

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2024-2025

NOMBRE **Danza Comunitaria**

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA	Asignaturas optativas				
CURSO	4º	TIPO	Optativa	CRÉDITOS	3 ECTS 2 HLS
PRELACIÓN	Sin requisitos previos			CARÁCTER	Teórico-práctica
PERIODICIDAD	Semestral				

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<input checked="" type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input checked="" type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input checked="" type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input checked="" type="radio"/> BAILE FLAMENCO	<input checked="" type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	<input type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input checked="" type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input type="radio"/> COREOGRAFÍA <input type="radio"/> INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento Danza Clásica	29001391.dptoclasico@g.educaand.es
PROFESORADO	Jara Troyano Ruiz	jttrorui969@g.educaand.es

TUTORÍAS Consultables en la página web csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía.
- Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

Asignatura optativa para la especialidad de Pedagogía de la Danza en el itinerario de Danza social, educativa y para la salud, está diseñada para el alumnado de 4º curso.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS**CONTENIDOS**

Desarrollo cultural comunitario: cultura, mediación y participación comunitaria. Danza comunitaria: definición, objetivos, contextos y estrategias metodológicas. La danza como herramienta para evitar la exclusión social. La comunicación interpersonal como sustento de la creación colectiva. Danza con diferentes grupos de destinatarios, contextos sociales y culturales. Aplicación de las técnicas de improvisación de manera colectiva. Intervención práctica de los contenidos anteriormente señalados.

COMPETENCIAS

TRANSVERSALES CT

GENERALES CG

ESPEC. PEDAGOGÍA CEP

ESPEC. COREOGRAFÍA CEC

1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 17

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13

1, 4, 5, 7, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21

Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA

1. Conocer el origen, significado y rasgos definitorios del trabajo de desarrollo cultural comunitario.
2. Conocer el significado de danza comunitaria, sus objetivos, contextos y estrategias metodológicas adecuadas para su trabajo.
3. Valorar la importancia de la danza como herramienta para evitar la exclusión social y emplearla con dicho fin.
4. Conocer las características de diferentes grupos de destinatarios con diversos contextos sociales y culturales y desarrollar un plan de actuación pedagógica acorde a éstas y a sus necesidades, empleando la danza como herramienta para lograr una mejora social.
5. Conocer y aplicar técnicas de improvisación de manera colectiva.
6. Valorar la importancia de la colaboración, participación y comunicación interpersonal como sustento de la creación colectiva.
7. Desarrollar habilidades comunicativas necesarias para el desempeño de la función docente, expresándose adecuadamente y transmitiendo sus conocimientos de forma eficaz.
8. Desarrollar la autonomía personal, el respeto, la habilidad de trabajar en equipo, la tolerancia, y la responsabilidad personal y profesional.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda la asistencia a clase; actitud receptiva y participativa en todas aquellas actividades propuestas que se desarrollen en el aula o fuera de ella, así como un permanente interés en ampliar conocimientos a través de la lectura, búsqueda de información, asistencia a congresos, cursos, etc., relacionados con la asignatura.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

Desarrollo cultural comunitario: cultura, mediación y participación comunitaria.

Danza comunitaria: definición, objetivos, contextos y estrategias metodológicas.

La danza como herramienta para evitar la exclusión social.

La comunicación interpersonal como sustento de la creación colectiva.

Danza con diferentes grupos de destinatarios, contextos sociales y culturales.

Aplicación de las técnicas de improvisación de manera colectiva.

Intervención práctica de los contenidos anteriormente señalados.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Implementan los currículos de las distintas materias y son actividades obligatorias, evaluables que se desarrollan durante el horario lectivo.

Participación en propuestas escénicas planteadas por el Centro. Asistencia a Masterclass, jornadas y actividades que se ofrecen desde el Conservatorio para complementar la formación del alumnado. Dichas actividades serán ponderadas en el apartado de evaluación.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Potencian la apertura del centro a su entorno y procuran la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural y laboral. Se desarrollan fuera del horario lectivo.

Participación en la vida artística y cultural del centro. Asistencia a espectáculos, conferencias, cursos, etc. que se celebren en el centro o fuera de él, de forma presencial o vía online.

METODOLOGÍA

La metodología que se llevará a cabo para el aprendizaje de esta asignatura, pretende integrar los contenidos teóricos y prácticos e implicar al alumnado en su proceso de aprendizaje. Para ello se utilizarán estrategias tales como: sesiones presenciales (clases teóricas, teóricas-prácticas y prácticas) y sesiones no presenciales (aprendizaje autónomo del alumnado).

En las sesiones presenciales teóricas, se explicarán los conceptos básicos y fundamentales de cada contenido. Para ello se hará uso de medios audiovisuales y presentaciones en Power Point. Aunque la clase pueda tener un formato marcadamente magistral, dado que el desarrollo de los contenidos corre a cargo del profesor/a, la intención es combinar las exposiciones del docente con la presentación de cuestiones, casos y situaciones que impliquen al alumnado en un proceso de descubrimiento a través del cual pueda producirse el aprendizaje.

En las sesiones presenciales de carácter teórico-práctico, además del estudio pormenorizado de las diversas dinámicas didácticas que conforman la praxis de la Danza Educativa, se plantearán situaciones reales y se proporcionarán pautas metodológicas para trabajar la Danza Educativa con distintos destinatarios y contextos.

Las sesiones presenciales prácticas, tendrán un contenido eminentemente práctico implicando la vivenciación de los contenidos estudiados, así como la propuesta de actividades. En ocasiones será el/la profesor/a quien realice la exposición de los contenidos a través de actividades de enseñanza-aprendizaje, mientras que en otras serán los propios alumnos/as quienes ejecuten y desempeñen este rol.

En las sesiones no presenciales, será de vital importancia, la implicación de los alumnos/as en su proceso de aprendizaje. Para ello se especificará al inicio de curso académico, los temas o contenidos que el alumnado deberá adquirir de forma autónoma, a través de trabajos y/o exposiciones, organizados individualmente o en grupos, así como el tiempo dedicado al estudio de la asignatura y preparación de exámenes.

La coordinación y comunicación del trabajo de equipo que se desarrolla en las clases, se fundamenta en el respeto y ayuda entre compañeros y compañeras.

El sistema de comunicación con el alumnado se realizará a través de la plataforma Google Classroom, Séneca y/o a través del correo electrónico, en comunicación con el representante de alumnos /as y/o a través de tutorías individuales. Para la entrega de trabajos, tareas, etc, se utilizará Google Classroom.

Nota: En el caso excepcional de tener que desarrollar las clases de forma no presencial, el profesorado establecerá con su grupo de alumnos/as, los medios telemáticos oportunos para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en la asignatura, se propondrán actividades de refuerzo para aquellos alumnos/as que muestren carencias y /o dificultades para la asimilación de las competencias; así como de ampliación para el alumnado aventajado.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

En el caso específico de la asignatura, dicha Prueba de Evaluación única, será idéntica para las diferentes convocatorias ordinarias y extraordinarias, consistiendo en una prueba escrita sobre los contenidos teóricos de la asignatura, y entrega, exposición y desarrollo de un proyecto de danza comunitaria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Conoce el origen, significado y rasgos definitorios del trabajo de desarrollo cultural comunitario.	2, 8.	4, 7, 8,	1, 5, 13, 14, 17, 18.	1.
II. Conoce el significado de danza comunitaria, sus objetivos, contextos y estrategias metodológicas adecuadas para su trabajo.	1, 2, 8, 13, 17.	4, 5, 6, 7, 8, 10.	1, 4, 5, 7, 13, 14, 15, 18, 19, 21.	2.
III. Valora la importancia de la danza como herramienta para evitar la exclusión social y emplearla con dicho fin.	8, 9, 11, 12, 13, 15, 17.	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.	1, 4, 5, 7, 13, 14, 15, 17, 18, 20.	3.
IV. Conoce las características de diferentes grupos de destinatarios/as con diversos contextos sociales y culturales y desarrolla un plan de actuación pedagógica acorde a éstas y a sus necesidades, empleando la danza como herramienta para lograr una mejora social.	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 17.	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13.	1, 4, 5, 7, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21.	4.
V. Conoce y aplica técnicas de improvisación de manera colectiva.	1, 3, 7, 9, 11, 13.	4, 5, 6, 8, 13.	1, 4, 5, 7, 14, 18.	5.
VI. Valora la importancia de la colaboración, participación y comunicación interpersonal como sustento de la creación colectiva.	1, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 17.	5, 6, 8, 9, 10.	1, 13, 17, 18.	6.
VII. Desarrolla habilidades comunicativas necesarias para el desempeño de la función docente, expresándose adecuadamente y transmitiendo sus conocimientos de forma eficaz.	2, 3, 6, 7, 8, 9, 13.	4, 5, 8, 9, 10, 13.	1, 5, 18, 19, 20, 21.	7.
VIII. Desarrolla la autonomía personal, el respeto, la habilidad de trabajar en equipo, la tolerancia, y la responsabilidad personal y profesional.	3, 6, 7, 9, 12, 13, 15, 17.	4, 5, 6, 9.	4, 14, 17, 19, 20, 21.	8.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT5). Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
<p>1º ACTIVIDAD EVALUABLE: Prueba escrita sobre los contenidos teóricos de la asignatura. PONDERACIÓN TOTAL: 20%</p>	Consultable en el apartado Actividades Evaluables de la página web.	Rúbricas. Cuestionarios.	<ul style="list-style-type: none"> - Demuestra una adecuada asimilación de los contenidos. (I, II) 90% - Tiene fluidez en la redacción, correcto uso de la ortografía y gramática y riqueza léxica. (VII) 5%. - Demuestra limpieza y claridad expositiva. (VII) 5%. 	20%
<p>2º ACTIVIDAD EVALUABLE: Entrega y exposición de un proyecto de danza comunitaria. La entrega se realizará mediante Google Classroom en fecha y hora acordada. PONDERACIÓN TOTAL: 40%.</p>	Consultable en el apartado Actividades Evaluables de la página web.	Grabaciones. Escalas de observación. Registro de Asistencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega un proyecto original y riguroso. (II, III, IV, V) 40% - Demuestra fluidez en la redacción, ortografía y riqueza léxica. (VII) 5%. - Cumple con la adaptabilidad del proyecto a diferentes contextos y destinatarios/as. (II, III, IV, V, VI) 10% - Realiza una exposición correcta y coherente, haciendo un uso adecuado del vocabulario, organización y adecuación a los tiempos establecidos. (VI, VII, VIII) 45% 	40%
<p>3º ACTIVIDAD EVALUABLE: Entrega y exposición de la "Propuesta de Marketing" del proyecto de danza comunitaria. La entrega se realizará mediante Google Classroom en fecha y hora acordada. Para realizar esta actividad evaluable es requisito indispensable haber superado la actividad evaluable 2. PONDERACIÓN TOTAL: 30%.</p>	Consultable en el apartado Actividades Evaluables de la página web.	Grabaciones. Escalas de observación.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega una propuesta original y rigurosa (II, III, IV, VIII). 30%. - Cumple con la adecuación del proyecto al contexto al que va dirigido. (I, II, III, IV) 10% - Expone de forma atractiva y creativa la propuesta (IV, VII). 60% 	30%
<p>4º ACTIVIDAD EVALUABLE: Actividades complementarias PONDERACIÓN TOTAL: 10%.</p>	Se atenderá al calendario organizativo del Centro.	Registro de asistencia, valoración escrita de la actividad.	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en las actividades complementarias propuestas por el Centro. 100% (VIII). 	10%
<p>Examen de Evaluación Única: Prueba escrita 50% y entrega y exposición de proyecto de danza comunitaria con su propuesta de Marketing 50%.</p>	Según convocatoria oficial publicada	Grabaciones Rúbricas Hojas de observación	Criterios y ponderación idénticos a las 100% pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	100%

OBSERVACIONES

El alumnado decidirá en la fecha y hora de la 1ª Convocatoria Ordinaria, si opta por recuperación de las actividades evaluables o por examen de Evaluación única. La calificación final corresponderá a la opción seleccionada por el alumnado. Las fechas de las actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos organizativos del Centro. El alumnado podrá solicitar cambio de fecha de actividad evaluable por los siguientes motivos: baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditarse con el justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dichas actividades. Para poder hacer la AE3 hay que realizar previamente la AE2.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
-Prueba escrita sobre los contenidos teóricos de la asignatura. PONDERACIÓN TOTAL: 50%	Según convocatoria oficial publicada	Rúbricas.	- Demuestra una adecuada asimilación de los contenidos. (I, II) 90% - Tiene fluidez en la redacción, correcto uso de la ortografía y gramática y riqueza léxica. (VII) 5%. - Demuestra limpieza y claridad expositiva. (VII) 5%.	50%
-Entrega y exposición de un proyecto de danza comunitaria con su propuesta de Márketing. La entrega se realizará 48 horas antes de la fecha de la convocatoria oficial publicada a través del email corporativo del/la docente. PONDERACIÓN TOTAL: 50%		Rúbricas, grabaciones.	- Entrega un proyecto original y riguroso. (II, III, IV, V) 40% - Demuestra fluidez y corrección en la redacción, ortografía y riqueza léxica. (VII) 5%. - Cumple con la adecuación del proyecto al contexto al que va dirigido. (I, II, III, IV, V) 5% - Cumple con la adaptabilidad del proyecto a diferentes contextos y destinatarios/as. (II, III, IV, VI) 5% - Realiza una exposición correcta y coherente, haciendo un uso adecuado del vocabulario, organización y adecuación a los tiempos establecidos. (VI, VII) 45%	50%

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Para la superación de la asignatura será imprescindible obtener una calificación de 5 o superior en cada una de las pruebas contempladas en la segunda convocatoria ordinaria y extraordinaria, que supondrán la consecución de dichos requisitos. Las faltas de ortografía y gramaticales serán penalizadas: cada falta se penalizará con -0,5 puntos. Se invalidará el ejercicio escrito que presente 5 o más faltas de ortografía/gramaticales, según las normas de la Real Academia Española. La repetición de una misma falta de ortografía o gramatical será considerada como una sola falta. Se invalidará cualquier trabajo que se haya realizado mediante Inteligencia Artificial.

BIBLIOGRAFÍA

- Abad J., Colomer, M., Díaz, S., Gil, R., Jiménez, J., y Montemayor, S. (2007). La Educación Artística como instrumento de integración intercultural y social. Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaria General de Educación. Recuperado de <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/PdfServlet?pdf=VP12220.pdf&area=E>
- Amams, D. (2008). An introduction to Community dance practice. Palgrave Macmillan
- Chalmers, F (2003). Arte, educación y diversidad cultural. Paidós.
- Chillemi, A. (2015). Movimiento Poético del Encuentro: Danza Comunitaria y Desarrollo social. Ediciones Artes Escénicas.
- Coido, A. (2021). Danza Comunitaria: el movimiento como lenguaje artístico para la resignificación de la experiencia corporal y la revalorización de la creación colectiva como bien común. XII Congreso Argentino de Antropología social.
- Condró, L & Messiez, P. (2016). Asymmetrical-Motion. Notas sobre pedagogía y movimiento. Editorial Continta Me Tienes.
- Ferrari, H. (2017): Marta Schinca. Precursora del teatro de movimiento. Ed. Fundamentos.
- Figueroa-Dreher, S. (2011). Cultura, creatividad e improvisación. Cuadernos de Filosofía Latinoamericana. Vol (33).
- Giménez, M. (2019). Transfiriendo el repertorio de la danza como práctica creativa comunitaria. Corporeizar y contemporaneizar. Revista digital de educación y formación del profesorado. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8052814>
- Mercé, M. y Morales, R. (2010). La actualidad de la danza comunitaria. Revista la investigación en danza en España, (5) 419-428.
- Stokoe, P y Sirkin, A. (1994). El proceso de la creación en arte. Almagesto.